

# Doble potencia eléctrica en el regadío: Está aprobada en la Ley de la PAC pero no tiene visos de que se ponga en marcha

por Redacción | Nov 5, 2022 | Agua, Destacados, Zonas regables



El pleno del Congreso de los Diputados daba este jueves luz verde al proyecto de ley de gestión de la PAC con algunos cambios, entre los que inicialmente no se incluía la propuesta de algunas organizaciones agrarias de introducir la doble potencia eléctrica para el regadío, aunque de hecho sí está incluida pero como una enmienda del Partido Popular, presentada el pasado 7 de septiembre y aprobada por todos los grupos, salvo el PSOE y Unidas Podemos, por lo que en teoría debería entrar en vigor en el momento que se apruebe este proyecto de ley.

Sin embargo, todo hace indicar que la medida no entrará en vigor, porque el Gobierno ya ha dejado claro que no tiene intención de hacerlo ya que, como dijo el ministro Luis Planas, «no se sitúa en el contexto actual». De hecho tras el visto bueno del Congreso, ahora el proyecto de ley deberá ir al Senado para ser ratificada.



Sin embargo, pese a las dudas que se han creado sobre esta enmienda popular aprobada, cabe recordar que la propuesta de la doble potencia eléctrica también estaba incluida en la Ley de la Cadena Alimentaria y no se ha puesto en marcha, pese a las críticas del sector agrario. Y es que la negativa del Gobierno, por boca del ministro Planas, se efectuaron el pasado 24 de septiembre, solo dos días después de que dicha enmienda a la Ley de la PAC fuera aprobada. Lo que permite deducir, según fuentes del sector agrario, de que «se volverá a incumplir una ley en este tema».

En la enmienda del PP aprobada se señala que literalmente que solo hará falta «una mera llamada por medios telemáticos y/o telefónico a su suministrador» para ponerle en marcha. Incluso se ha aprobado que «las compañías suministradoras facilitarán un número de atención telefónica gratuito» para cerrar el cambio.